



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El que suscribe diputado Valentín Maldonado Salgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado D y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracciones IX, XXX y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I, 99 fracción II y 100 fracciones I y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo, por el que **SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD MÉXICO LA IMPLEMENTACIÓN, DIFUSIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA "SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ", Y ASÍ CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA POSESIÓN DE ARMAS DE FUEGO QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CAPITAL DEL PAÍS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se publicaron, el 16 de enero del presente año, los Lineamientos de la acción institucional, "Sí al Desarme, Sí a la Paz".



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

II. Con esta acción se busca contribuir en la disminución de los altos índices de violencia física y muertes accidentales en casa, generando conciencia sobre los riesgos de contar con armas de fuego y municiones. De acuerdo a los Lineamientos, esta acción consiste en el canje de armas por apoyos económicos, abriendo espacios seguros en donde el canje se lleve a cabo de manera voluntaria y anónima, por parte de la persona que entrega el arma, fomentando así espacios de confianza y neutralidad.

III. En ese contexto, el Gobierno de la Ciudad de México inició, el pasado jueves 23 de enero, la segunda etapa del programa "Sí al desarme, Sí a la Paz. Para este año, informó la Secretaria de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez, el objetivo es hacer conciencia, casa por casa, en parques, escuelas y lugares de mayor afluencia, sobre el riesgo que representa tener armas en casa.

CONSIDERANDO

I. Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece el Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito. También dispone que "Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos".

II. Adicionalmente señala que serán las autoridades las encargadas de elaborar las políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

III. En este contexto, es como la seguridad pública ha sido un tema de preocupación tanto para la autoridad capitalina como para este Congreso. Las acciones, iniciativas y propuestas que se han presentado e implementado buscan atender, desde sus causas, esa prioridad de la demanda ciudadana.



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

IV. Un punto a resaltar a este respecto, es el creciente número de armas de fuego que se utiliza en la comisión de delitos. Si bien su regulación es del ámbito federal, en la Ciudad de México, por más de una década, se ha implementado con éxito el

programa denominado **“Sí al desarme, sí a La Paz”**. Un ejemplo de ello es el siguiente; de acuerdo a cifras oficiales, gracias a esta acción que coordina la Secretaría de Gobierno, la ciudad de México entrega a la Secretaría de la Defensa Nacional el 90 por ciento del total de armas que se reciben en el país.

V. La prevención es un factor esencial para el combate al crimen y al delito, por ello consideró importante recocer el trabajo constante y esmerado de la titular de la Secretaría de Gobierno que ha conducido el programa, primero en la Secretaría de Desarrollo Social y ahora en su nueva responsabilidad, con resultados positivos en la generación de conciencia entre la población sobre el riesgo que representa tener armas en casa.

VI. Con actos en apariencia básicos, se han obtenido logros, como el retiro de armas que podrían representar un potencial riesgo para la comisión de delitos o simplemente en evitar accidentes por un accionar fortuito. Pero mejor aún, en hacer conciencia del riesgo que representa su posesión.

VII. El canje voluntario de armas por apoyos económicos, como señala el programa,; fomenta espacios de confianza y neutralidad.

VIII. Aquí algunos ejemplos de los logros, alcanzados en el periodo del 23 de enero al 18 de diciembre del año pasado; Se recuperaron 3,600 armas cortas, 857 largas, 302 granadas, 934,272 cartuchos, 6 cartuchos dinamita, y 8,217 estopines.

IX. La participación fue predominantemente de hombres, 2,134 y 1,278 mujeres. Siendo los adultos mayores los que tuvieron la más alta participación con un 48.03%, seguido de los adultos con 37.70 % y finalmente las mujeres, entre 18 y 35 años, con un 14.26%.



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

X. De acuerdo a cifras de la propia Secretaría, los mejores medios de difusión que tuvo el programa fue a través de volantes con un 52.87%, seguido de medios de comunicación con el 32.24%.

XI. La calificación promedio ciudadana que obtuvo el año anterior fue del orden del 95.%. El desglose es el siguiente; 90.61% lo calificó como buena, 2.75% como regular y solo el 0.50% como mala.

XII. De todo lo anterior resalta que la seguridad pública no sólo debe ser competencia reactiva y preventiva de la dependencia del ramo, sino implica el concurso de la autoridad, los legisladores y la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD MÉXICO EN LA IMPLEMENTACIÓN, DIFUSIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA "SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ", Y ASÍ CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA POSESIÓN DE ARMAS DE FUEGO QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CAPITAL DEL PAÍS.

Dado en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de enero de 2020

A T E N T A M E N T E


Dip. Valentín Maldonado Salgado